



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 27/05/2022, el expediente de modificación de Crédito nº 3, dentro del Presupuesto General del año 2022, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

GASTOS

Partida	Explicación	Crédito Extraordinario
1622/62201	Punto limpio	180.000,00
TOTAL MAYORES GASTOS		180.000,00

RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	110.000,00
NUEVOS O MAYORES INGRESOS		
76100	Subv. Diputación Inversiones	70.000,00
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		180.000,00

El Carpio de Tajo, 30 de mayo de 2022.-El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban.

N.º1.-2780